ble de este proceder, ó de la manera hábil con que el general Huerta habia sabido hacerles creer que estaba muy léjos de dar ese paso.

No me propongo seguir al general Huerta en las razones con que pretende apoyar su desconocimiento del gobierno de su país, por ser este ya un asunto juzgado y decidido por la nacion; pero sí no puedo abstenerme de hacer notar la palpable inconsecuencia con que el general Huerta procedió en esto.

Los decretos que prorogaron el período del presidente de la república se expidieron en el Paso el 8 de Noviembre de 1865. Si ellos equivalian á un golpe de Estado, el gobierno de quien emanaron habria roto sus títulos legales desde esa misma fecha, y todos sus actos posteriores habrian sido nulos, como sucedió con la administracion de D. Ignacio Comonfort despues del 17 de Diciembre de 1857. El 30 de Noviembre de 1865, esto es, veintidos dias despues de expedidos los decretos mencionados, el mismo gobierno que los expidió ascendió al general Huerta al empleo de general de division, lo cual, de paso sea dicho, prueba que el gobierno, léjos de desconfiar de él, de dar crédito á los rumores desfavorables que circulaban respecto de él ó de tener alguna predisposicion en su contra, lo consideraba y lo distinguia. Si los decretos citados equivalian, en concepto del general Huerta, á un golpe de Estado, su ascenso era nulo y de ningun valor: si, por el contrario, el ascenso era válido, el gobierno debia tener autoridad legítima y los referidos decretos no podian equivaler á un golpe de Estado. El general Huerta, sin embargo, ha podido encontrar un arbitrio ingenioso que le permite considerar válido su ascenso, sin dejar de considerar como atentatorios á la constitucion aquellos decretos.

Dice, por último, que el gobierno expidió una órden reservada al general D. Diego Alvarez, para que si se presentaba en Acapulco y coincidia su presencia con movimientos insurreccionarios en Michoacan, se le pasase por las armas. El general Huerta se equivoca en esto. Cuando el gobierno supo que trataba de promover la rebelion que queria acaudillar D. Jesus Gonzalez Ortega, expidió una circular previniendo que si desembarcaba en la república se le arrestase y sometiese á juicio.

Nada habria yo dicho de estos sucesos, si el general Huerta no me hubiera obligado á ello, arrastrándome á una discusion que no he iniciado; haciéndome inculpaciones infundadas, injustas y hasta calumniosas, y tergiversando los hechos con el objeto de hacerlos aparecer de una manera desfavorable para mí. Si el general Huerta quisiere continuar la polémica que él ha promovido, le dejo el campo libre, pues las manifestaciones que hago aquí y los documentos que las justifican y que acompaño, arrojan toda la luz que es de desearse respecto de los sucesos que ha querido oscurecer el general Huerta.

México, Mayo 10 de 1868.—*M. Romero.*

LISTA de los gefes y oficiales deportados á Francia, á quienes M. Romero auxilió para regresar á la república.

C. General, Ignacio Mejía..... 1
„ Ayudante, Cárlos Noriega..... 1
„ Coronel, José Montesinos..... 1
„ Teniente coronel, José María Perez Milícua..... 1
„ Comandante, Urbano Delgado..... 1
„ Pablo Rocha..... 1
„ J. M. Romo..... 1
Empleado de correos, Manuel Aburto..... 1
Idem de comisaría, Manuel Travesí..... 1
Capitan, Mauro Castellon..... 1
„ Francisco María Ortega..... 1
„ Víctor López..... 1
„ Antonio Leon..... 1
„ Rafael Cano..... 1
„ Emeterio Ramirez..... 1
„ Francisco Rivera..... 1
„ Juan Gaytan..... 1
„ Antonio Belmont..... 1
„ Eugenio Guzman..... 1
„ José María Herrera..... 1
Teniente, Gnadalupe Gallardo..... 1
„ F. de P. Güido..... 1
„ Luis Hernandez..... 1
„ Guadalupe Caldilas..... 1

Al frente..... 24

Del frente..... 24
Teniente, Tomás Pizarro..... 1
„ Pablo Mejía..... 1
„ Florentino Valencia..... 1
„ Luis G. Aponte..... 1
„ Miguel Aponte..... 1
Subteniente, Jesus Cordero..... 1
„ Modesto Medina..... 1
„ Felipe Bridat..... 1
„ Norberto Castillo..... 1
„ Juan N. Castillo..... 1
„ Felipe Rivera..... 1
„ Ramon A. López..... 1
„ José María Obando..... 1
„ Ramon Ontañon..... 1
„ Crispin Solís..... 1
„ Agustin Garduño..... 1
„ Francisco Paredes..... 1
Coronel, Cosme Varela..... 1
„ Aranda..... 1
Teniente coronel, Juan Moreno..... 1
„ „ Ignacio de P. Aguilar... 1
„ „ Filomeno L. Aguado... 1
Comandante, Tomás Valdes..... 1
„ Angel Peralta..... 1
„ Ignacio Mena..... 1
„ José María Corona..... 1
„ Juan Galindo..... 1
„ Félix Martinez..... 1
General Cosío y 3 oficiales..... 4

A la vuelta..... 56

De la vuelta.....	56
Coronel, Berúben.....	1
„ Gomez y 3 oficiales.....	4
„ Villagran y 29 oficiales.....	30
„ Manuel Gomez Portugal.....	1
Comandante, Pablo Rentería.....	1
Oficiales, Luis G. Elías.....	1
„ Jesus Carrillo.....	1
„ Juan Urbina.....	1
„ Celso Segura.....	1
„ Alejandro Casarin.....	1
„ Víctor López.....	1
„ Rafael Cano.....	1
Coronel, Luis Legorreta.....	1
„ Cárlos Gagern.....	1
„ Marren.....	1
„ Hércules Sabiotti.....	1
Gomandante, Joaquin Chavez.....	1
Capitan, Chavez.....	1
„ Letechipia.....	1
„ Muñoz.....	1
Comandante, Ignacio Santos Osorio.....	1
„ Félix Martinez.....	1
„ Juan H. Keats.....	1
Coronel, Andrés Bravo.....	1
Oficial, Galindo.....	1
„ Moreno.....	1
Gefes y oficiales.....	114

Los gefes y oficiales prisioneros de Puebla, su cuenta con la legacion de México en los Estados-Unidos.

DEBEN.

1864.		PAPEL MONEDA.
Agosto 30.	—Por libranza firmada por el cónsul de la república en la Habana, para pagar el resto de pasages de varios oficiales, desde San Sebastian á la Habana, $350 en oro, que producen en papel moneda al 58½ por ciento.....$	554 75
Agosto 18.	—Por ministracion al coronel Gomez Portugal...	20 00
Setiembre 1º	—Por idem al mismo para sí y sus compañeros...	31 70
Diciembre 1º	—Por pasage del coronel Gomez y 3 compañeros.....	317 00
Idem.	Por idem del general Cosío y 3 compañeros....	95 00
Octubre.	Por ministracion al coronel Berúben para sus gastos.....	30 00
	A la vuelta.....	1,048 45

	De la vuelta.....		1,048 45
Noviembre.	Por idem al comandante Altamirano		15 00
Diciembre.	Por idem al coronel Varela y compañeros.....		200 00
1866.			
Febrero.	Por idem al comandante Osorio.....		30 00
	Por mitad del pasage de 39 oficiales, hasta San Francisco, á la compañía de vapores-correos del Atlántico.....		724 00
	Por lo pagado al C. Fuentes Muñíz, por gastos de hotel y embarque de los mismos.....		330 00
	Por gastos del C. Romero á Nueva-York á arreglar estos asuntos.....		25 00
	Pagado al C. Fuentes Muñíz, por gastos de permanencia en Nueva-York, al teniente Pablo Mejía.....		147 00
	Por exceso de equipage del coronel Montesinos.....		28 00
	Por resto de pasage á Veracruz del general Cosío y 30 oficiales, pagado al Sr. Hagous...		60 00
	Ministrado al comandante Osorio para sus gastos como auxiliar de la legacion.....		60 00
	Por pago al Sr. Fuentes Muñíz, partidas atrasadas que no incluyó en las cuentas que se le han pagado.....		11 80
Junio.	Por ministracion al general Félix Diaz para su regreso á la república.		100 00
	Por idem al comandante Félix Martinez para su regeso á la misma.....		160 00
	Por idem al general Ignacio Mejía, de suprema órden.....		100 00
Julio 25.	—Por idem al coronel Luis Legorreta para su regreso á la república....	60	
	Por idem al capitan Muñoz para idem idem...	30	
	Por idem al coronel Marren para idem.....	5	
	A la vuelta.....	95	3,039 25

Al frente.....

Del frente..... 2,547 45

	De la vuelta.....	95	3,039 25
	Por idem al capitan Chavez para idem.....	40	
	Por idem al coronel Gagern para idem.....	55	
	Por idem al comandante Joaquin Chavez para idem	54	
	Por idem al teniente coronel Hércules Sabiotti para idem.....	20	
	Por idem á Mr. Mac. York para idem.....	20	
			284 00
	Por libranza girada por el teniente coronel Sabiotti, que fué respaldada y de la que es él responsable, segun la nota número 689 de la legacion.....		651 27
Setiembre.	—Por $ al general Ignacio Mejía; para su regreso á la capital de la república, con el ayudante Cárlos Noriega.....		1.000 00
	Por $ al general Carvajal para su viage á Nueva-York $200 y $1,000 para su regreso á la república.....		1,200 00
	Al frente.....		6,174 52

	Del frente.....		6,174 52
	Por $ en diferentes fechas al C. Ignacio Santos Osorio, como auxiliar de los trabajos extrordinarios de la legacion, desde Abril de 1865, hasta Enero de de 1866, $667, completo de 727.....		667 00
1867.			
Mayo 11.	—Por $ pagados por deuda del coronel Cárlos de Gagern (pagaré de Mayo de 1866).....		380 00
Idem 12.	—Por $ idem á Miss Anna Broolly por deuda del coronel Andrés Bravo (pagaré de Mayo de 1866)		289 00
Mayo 13.	—Pagado á Mr. Attilio Massabo por deudas del comandante Juan H. Keats (pagaré de Abril de 1866).....		150 00
Idem. 13.	—Pagado al C. Jesus Fuentes Muñíz, por dinero que suplió para el viage de los oficiales Ga-		
	A la vuelta.....		7,660 52

De la vuelta.....	7,660 52
lindo y Moreno (pagaré de Noviembre de 1866)	100 00
	$7,760 52
Saldo á favor de la legacion.....	$2,987 45

HABER.

1864.	PAPEL MONEDA.
Agosto.—Recibido de los Sres. Winslow, Lanier y C^a $2,415 en oro, por donativos de la Union Americana de Santiago, el cual vendido por papel moneda al 58½ por ciento, produjo, deducido corretage y comision.....	3,821 44
Recibido por libranza contra la casa de F. Lizardi y C^a., de Lóndres,	
Al frente.....	3,821 44

Del frente.....	3,821 44
que cambiada por oro [125 libras esterlinas] y vendida al 58½ por ciento, produjo en papel moneda.....	923 73
Junio.—Devueltos por la compañía de vapores-correos del Atlántico.....	28 00
Saldo.....	$ 2,987 35
	$ 7,760 52

El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 23 de 1864.—Número 96.—Prisioneros mexicanos en Francia.—Con fecha del 28 de Abril último, me escribe de Evreux [en Francia] el general D. Epitacio Huerta, refiriéndome que el 16 del mismo habia presentado un comisionado del gobierno frances á los prisioneros mexicanos la fórmula de sumision que en Marzo anterior habian suscrito algunos de ellos; que en consecuencia, fueron remitidos libres á México; pero que á la coaccion moral que entónces se empleó, se habia agregado esta vez la amenaza de considerar á los resistentes como refugiados políticos, retirándoles la pension que se les daba para su subsistencia. El resultado, dice el general Huerta, fué que dos terceras partes de los prisioneros suscribieron la protesta,

negándose á ello 130 que permanecieron adictos al gobierno nacional de su patria.

Este número, dice, es aproximativo, y puede haber una diferencia de tres ó cuatro, segun se calculaba por lo ocurrido en Evreux, y las cartas recibidas de los otros puntos donde residian los prisioneros.

El general Huerta, considerándose gefe de ellos, se dirige á mí para suplicarme interceda con el supremo gobierno, con quien me considera en continua y fácil correspondencia, á efecto de que se proporcione á los prisioneros que permanecen fieles á su patria despues de tan rudas pruebas, los auxilios mas indispensables para su subsistencia, en caso de no permitírseles el regreso á México, ó los medios de trasportarse si quedase, segun se expresa, á eleccion de ellos su refugio político.

He recibido tambien cartas del general D. Ignacio Mejía, quien me comunica algunos mas pormenores con relacion á los mismos prisioneros. Dice que los que suscribieron la protesta y partieron para México en el mes de Marzo eran 164; que el 18 de Abril último, á una misma hora, se hizo una nueva notificacion con el mismo objeto, á los que permanecieron en Francia en los diversos lugares de su residencia, prometiendo á los que se allanasen, darles en el acto una paga de marcha y conducirlos sin dilacion en calidad de libres á México, y á los que resistieran retirarles la pension. Firmaron, dice, doscientos uno, entre ellos quince gefes, siendo los demas subalternos. Ni uno solo de los generales que quedaban firmó esta vez la protesta.

Llama la atencion el general Mejía sobre el hecho de que hasta el siguiente dia de que se presentó la protesta y fué firmada por los que la aceptaron, se publicó el tratado del archiduque Maximiliano con el emperador Napoleon, en que

se estipuló poner en libertad á los prisioneros luego que el primero llegue á México.

Ninguna indicacion tuvieron acerca de esto; y esto es una nueva prueba de la refinada malicia, de la constante felonía con que procede el gobierno imperial de Francia en cuanto concierne á nuestro país.

Cree el general Mejía que á fines de este mes resolverá el gobierno de Napoleon sobre la suerte de los prisioneros que aun le quedan, y discrepando del general Huerta, calcula su número en 170. A su juicio, aun cuando se les conceda la libertad no se les restituirá á su patria, y se le figura que tal vez les sigan ministrando alguna pension muy módica para ayudar á su subsistencia.

En esto último entiendo que se equivoca, siendo lo mas probable que se les abandone á la miseria para vejarlos y humillarlos en castigo de su perseverante patriotismo. Por esta razon, y porque considero que el gobierno no podrá ver con indiferencia á tan buenos y heróicos mexicanos en la grave situacion que hoy se les espera en un país extraño y enemigo, donde mas debe cuidarse del decoro de México, su plico á vd. se sirva promover con el presidente las medidas que el gobierno creyere prudentes y le fueren hoy posibles, atentas las circunstancias para libertar á esos beneméritos servidores de la república, de los nuevos males que les amenazan. Si se lograse que sean trasportados á nuestro territorio, no se oculta al gobierno la grande adquisicion que la causa nacional habrá alcanzado con los servicios, que sin duda volveran á prestarle, militares y patriotas tan bien probados en el peligro como en la desgracia.

No dudo por lo mismo que el gobierno se servirá acordar con la expedicion que el caso requiere, alguna providencia

conducente al importante objeto de que me he ocupado en esta nota.

Reitero á vd. las protestas de muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Monterey.

Como se ve, no se mandó al gobierno de México copia de las comunicaciones de los generales Huerta y Mejía ni de mi respuesta. Tomo del cuaderno del primero, la carta escrita á mí el 28 de Abril de 1864 y mi respuesta de 22 de Mayo sigiente.

El general Huerta al Sr. Romero.

Evreux, Abril 28 de 1864.—La presencia del ejército frances en el territorio mexicano exigiendo satisfaccion de agravios, alarmó á los Estados de la federacion. Los representantes de estos, al frente de sus fuerzas, acudieron al llamamiento del primer magistrado de la república, formando por la buena organizacion de sus contingentes un respetable cuerpo de ejército á quien se encargó de la defensa de la plaza de Puebla, en donde despues de heróicos esfuerzos tuvo la desgracia de sucumbir, dejando á disposicion del Sr. general Forey á sus generales, gefes y oficiales.

Por su órden se nos mandó á este imperio, y fuimos puestos á disposicion del ministerio de la guerra. Este nos designó diversas poblaciones para vivir, y nos señaló una económica pension para llenar nuestras necesidades. Desde hntónces, la armonía que existia entre los prisioneros, su resignacion, y la esperanza de llegar á ser puestos en libertad, eacia ménos mala su situacion. Mas tarde, un desengaño bien triste me llenó de luto, y me hizo lamentar que la tercera parte de los compañeros reconocieran la intervencion francesa en México, consolándome al ménos la idea, de que a conducta de la mayoría se habia mantenido inflexible y desechado la fórmula de sumision, que un coronel del estado mayor nos presentó, á nombre del emperador, el 15 de Octubre del año próximo pasado.

No obstante esto, la union y conformidad que notaba en el resto de los prisioneros, y el odio que les inspiraba la minoría que formaban los oficiales que habian desconocido sus deberes militares, me hacian creer que no se daria otro caso de desercion del ejército nacional, y que por el contrario, el destierro, los padecimientos y la privacion de estar cerca de su patria, de sus familias y de sus hijos, estrecharian íntimamente la amistad y la fraternidad de mis sufridos compañeros.

Otro acontecimiento ha venido á poner de nuevo á prueba el comportamiento de los prisioneros. Un comisionado del emperador vino con la misma comision que el primero; mas esto no me alteró, ni me hizo desconfiar de la esperanza de obtener un triufo moral, pues confiaba en mis compañeros y esperaba tranquilo el resultado. Sin embargo, gran sorpresa tuve al saber por el general de la plaza, que la misma fórmula de sumision venia acompañada de la terrible conminacion de considerarnos como refugiados políticos, en caso que nos negásemos á suscribirla, y de quedar abandonados á nuestras propias expensas en un país extraño, donde nos es desconocido hasta el idioma.

La solucion de la cuestion debia ser: hambre ó deshonor. Estos dos extremos, bien serios para unos oficiales que se encontraban á dos mil leguas de su patria y de sus intereses, debia ser el resultado de la alternativa. Cada cual salió de esta terrible crísis siguiendo á sus convicciones y consultando

á su conciencia, y de esto se siguió que las dos terceras partes prefirieran la deshonra, y que ciento ochenta prisioneros continuaran adictos al gobierno nacional, sin fijarse en la miseria y solo procurando el cumplimiento de sus deberes. Por las cartas escritas de los pueblos donde han sido internados, á varias personas de esta ciudad, he inferido que existe la cantidad expresada. Me ocupo en investigarla y pronto lo sabré con certidumbre; en el concepto de que la diferencia consistirá en dos ó tres mas ó ménos.

El conocimiento que tengo de su patriotismo, de sus buenos servicios y de las distinciones que por sus méritos ha prodigado á vd. el supremo gobierno constitucional, me garantiza el resultado de la comision, que las apremiantes circunstancias de los prisioneros me hacen confiarle. Ellas ponen en su conocimiento un hecho bien sensible, que vd. con su circunspeccion y su carácter de ministro plenipotenciario, sabrá tomar en consideracion, de acuerdo con el presidente, muy cerca ahora de esa legacion. Me parece conveniente que los auxilios que se manden á los prisioneros, sean para alimentos en el duro caso que no se les permita salir de Francia, ó de oportuno trasporte, si nuestro refugio político queda á nuestra eleccion.

El carácter de gefe del cuerpo de prisioneros, me impone la obligacion de procurar, por todos los medios posibles, el alivio de los graves males que están por sobrevenir á mis subordinados, quienes bien pronto carecerán de un pedazo de pan y estarán envueltos en la miseria. Creo que vd. es la única persona que puede con buen éxito hacer algo en su favor, y por esto no he vacilado en confiar á sus sentimientos humanitarios la sagrada mision de salvar á los leales prisioneros de guerra de Puebla, que están próximos á pasar á una penosa situacion.

Al manifestar á vd. estos hechos, me es grato ofrecerle por primera vez mis servicios, esperando que vd. al aceptarlos, se sirva ordenar lo que guste á su atento servidor Q B. S. M.—*E. Huerta.*—Al ciudadano ministro de la república mexicana en Washington.

El Sr. Romero al general Huerta.

Washington, Mayo 22 de 1864.—Muy estimado señor mio: He tenido el gusto de recibir la muy grata de vd. de 28 de Abril próximo pasado, en la que se sirve informarme de la situacion en que han quedado y de los padecimientos que se esperan á los generales, gefes y oficiales del ejército nacional, residentes en ese imperio como prisioneros de guerra, que se han negado á firmar el juramento que les ha exigido el gobierno frances de no volver á tomar las armas en defensa de su patria, y me recomienda solicite del supremo gobierno envíe á tan beneméritos prisioneros los auxilios que necesitan para seguir viviendo en Francia ó para trasladarse á la república, si esto les fuere permitido.

Permítame vd., señor general, que como representante que es vd. de los referidos prisioneros, le manifieste yo la complacencia y admiracion con que he visto, que haya habido un número tan considerable de nuestros compatriotas, á quienes ni la perspectiva de la miseria y del abandono en país extrangero, ni la consideracion de sus familias á quienes dejaron abandonadas en su patria, ni el mal ejemplo dado por mexicanos de elevada posicion, han podido hacer olvidar los deberes que tienen para con su patria. Tales patriotas, que dieron en Puebla tantas pruebas de estar decididos á sacrificar sus vidas en aras de la patria, no han des-

mentido despues con hechos posteriores su heróica conducta y se han hecho dignos de la gratitud y consideracion de sus conciudadanos.

Tendré la mayór complacencia en llamar la atencion de nuestro gobierno á la situacion en que van á quedarse vd. y sus dignos compañeros, y no dudo que se harán los esfuerzos que fueren necesarios para aliviar sus padecimientos. Creo que debemos procurar ante todas cosas su traslacion á la república, que tanto ganaria volviendo á tener los servicios de tan buenos hijos.

Mucho celebro el tener la oportunidad de ofrecerme á las órdenes de vd., señor general, como su afeccionado amigo, &c.—*M. Romero.*—Al Sr. general D. Epitacio Huerta.—Evreux.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Oyster Bay, Long Pland, Estado de Nueva-York, Agosto 12 de 1864.—Número 189.—Arreglos con Mr. Beckman.—El dia 2 del actual me vine á la casa de campo que Mr. James W. Beckman, persona influente de Nueva-York y uno de nuestros mejores amigos en este país, tiene en las inmediaciones de la aldea cuyo nombre encabeza esta nota, y desde entónces, con excepcion de dos dias de la semana pasada, en que fuí á Nueva-York á despachar la correspondencia que envié á ese ministerio el 6 del que cursa, he permanecido aquí concertando con Mr. Beckman varias medidas que á los intereses de nuestra causa conviene adoptar, y aprovechándome de su buen juicio y experiencia para oir su consejo respecto de otros puntos de no ménos interes.

El resultado de todo esto ha sido bastante favorable y ha correspondido á mis esperanzas; pero no habiendo llegado

todavía la ocasion de poner en práctica ninguna de las medidas concertadas, no me parece conveniente comunicar á ese ministerio los detalles de estas, por temor de exponerlas á una publicidad que podria impedir su buen éxito.

Cuando llegue el caso de poner en práctica cada una de ellas, diré á vd. los medios de que me valga para llevarlas á cabo.

Habiendo terminado ya todo lo que tenia pendiente con Mr. Beckman, he resuelto regresarme hoy á Nueva-York para preparar la correspondencia que debo enviar mañana á ese ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones exteriores.—Monterey.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Agosto 19 de 1864.—Número 205.—Prisioneros mexicanos en Francia.

En copia remito á ese ministerio dos comunicaciones que he recibido del general D. Epitacio Huerta, fechadas en Paris el 4 y 15 de Julio próximo pasado, y de la contestacion que he dado á dicho general.

Por ellas se impondrá vd. de que los oficiales mexicanos, que consecuentes con sus principios no quisieron firmar las proposiciones presentadas por el gobierno frances para que reconocieran la intervencion y que permanecian prisioneros, fueron puestos en libertad el 1º de Julio, sin condiciones de ninguna especie.

Una parte de dichos oficiales, á cuyo frente viene el coronel Jesus Gomez Portugal, como mas caracterizado y encar-